

**AREA DE CALIDAD DE AGUA
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
DIVISION DE FUENTES DISPERSAS
SANTURCE, PUERTO RICO 00910**

APARTADO 11488

Número de caso: _____ - _____ - _____

Fecha: _____

Para completar la solicitud de un Certificado de Plan de Manejo de Desperdicios Fecales de Animales (adjunta), según requerido en la Regla 403.1 del Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligros, deberá incluir la información o documentos mencionados a continuación:

A. Información general (para todos los casos):

1. Solicitud de Certificado de Plan de Manejo de Desperdicios Fecales de Animales, debidamente sellada y firmada por un agrónomo o ingeniero con licencia para ejercer la profesión en Puerto Rico.
2. Prueba o evidencia de que se ha cumplido con el Artículo 4 (C) de la Ley sobre Política Pública Ambiental, según enmendada.
3. Croquis detallado que incluya puntos de referencia como número de carretera, número de kilómetro y hectómetro, nombre del barrio y sector donde se ubique la empresa, el lugar donde se ubicará el sistema, colindantes y cabida de la finca en cuerdas o metros y el lugar donde se ubicará el sistema, incluyendo el área a ser utilizada para la aplicación de los desperdicios en el terreno. Además, deberá identificar la existencia de cuerpos de agua, tomas de agua, pozos de extracción, sumideros, residencias o estructuras donde se reúnan o vivan personas y otros en un radio de 100 metros de la empresa y el sistema, incluyendo el área utilizada para la disposición final de los desperdicios.
4. Certificación de inundabilidad que indique la clasificación de la zona (según son designadas por la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales) para el área donde se localizará la empresa y el sistema.

B. Información adicional para casos específicos (únicamente someta aquella información que aplique al sistema propuesto):

1. En los casos donde la actividad propuesta se llevara a cabo en un predio que no es propiedad del operador de la empresa, éste deberá proveer evidencia escrita dónde el dueño de la finca autoriza al operador de la empresa a llevar dicha actividad, incluyendo la implantación del sistema.
2. Si el sistema propuesto incluye componentes, tales como, pero limitado a: tanque soterrados, pozos sépticos, charcas de oxidación, zanjas de infiltración y otros donde los desperdicios fecales de animales son infiltrados al suelo o la ubicación del componente es soterrado, deberá incluir pruebas de percolación y nivel freático del terreno dónde estará ubicado el componente del sistema, debidamente selladas y firmadas por el profesional especializado a cargo.
3. Si el método de disposición para los desperdicios fecales de animales consiste en llevar los mismo a otra finca con el propósito de incorporarlos como fuente de abono orgánico, deberán someter:
 - a. un croquis de la finca que incluya cuerpos de agua, sumideros, pozos de extracción, residencias o estructuras donde se reúnan o vivan personas y otros en un radio de 100 metros de la empresa y el sistema;
 - b. carta contrato donde el propietario de la finca indique estar en la disponibilidad de recibir dichos desperdicios y que dispondrá los mismo de acuerdo a lo establecido en el diseño del sistema y en cumplimiento con toda la reglamentación aplicable. La carta deberá estar firmada por el dueño de la finca que recibe los desperdicios.
4. Si el método de disposición final para los desperdicios fecales de animales consiste en llevar los mismos a un vertedero, la solicitud deberá incluir una carta del Alcalde o del administrador del vertedero donde se indique: Nombre y localización del vertedero y la disponibilidad para aceptar los desperdicios fecales de animales en el veradero. Además, evidencia que demuestre que el vertedero tiene los permisos correspondientes conforme al Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No peligrosos.

5. Si el método de disposición final para los desperdicios fecales de animales consiste en entregar los mismos a una entidad o persona que acepte la responsabilidad legal de los mismos; esto incluye, pero no se limita a dueños de jardines o viveros, plantas para la generación de alimento para animales, plantas para la generación de gas metano, centros de investigación y otros, deberá incluir:
 - a. una carta contrato con la persona que recibe los desperdicios, a tenos con lo dispuesto en la Regla 1102 del Reglamento para el Control de los Desperdicios Fecales de Animales Generados en Empresas Pecuarias.

6. Si el método de disposición final para los desperdicios fecales de animales consiste en entregar los mismos a: dueños de jardines o viveros, plantas para la generación de alimento para animales, plantas procesadoras de desperdicios, plantas para la generación de gas metano, centros o proyectos de investigación o cualquier otra entidad o persona que acepte la responsabilidad de los desperdicios fecales de animales, la solicitud deberá incluir lo siguiente:
 - a. Una carta contrato entre el operador de la empresa y la persona o entidad que recibe los desperdicios, donde se incluya, pero no se limite a:
 - (1) información sobre la persona o entidad que recibe los desperdicios fecales de animales, incluyendo pero no limitandose a: nombre, dirección física y postal de la persona o entidad que recibe los desperdicios;
 - (2) cantidad y procedencia del desperdicio;
 - (3) descripción del método utilizado para almacenar, utilizar y disponer de los desperdicios;
 - (4) disponibilidad de recibir los desperdicios y utilizar o disponer de los mismo de acuerdo a lo establecido en el diseño del sistema y en cumplimiento con todas las disposiciones de este Reglamento.

Esta carta contrato deberá ser firmada por el operador de la empresa y la persona que recibe los desperdicios.

7. Si los desperdicios fecales de animales seran transportados por una vía pública se deberá proveer evidencia de que el transportador está debidamente autorizado por la Junta de Calidad Ambiental para transportar desperdicios sólidos no peligrosos por vías públicas.

8. En el caso que el método de almacenamiento o disposición para los desperdicios fecales de animales consista en utilizar trincheras, el operador de la empresa o el dueño de la finca donde se establecerá la misma, deberá demostrar a satisfacción de la Junta de Calidad Ambiental que la construcción u operación de ésta no causará daños al ambiente o a la salud humana. La autorización de estas trincheras estará sujeta a la previa presentación ante la Junta de Calidad Ambiental de un estudio completo, incluyendo pero no limitandose a: características del desperdicio a tratar, ubicación, capacidad o tiempo de retención, nivel freático, percolación del terreno, porcentaje (%) de remoción de nutrientes, diseño, criterios de diseño, planos y especificaciones e información sobre experimentación en Puerto Rico u otras partes del mundo.

9. Si la construcción de la empresa o el sistema envuelve actividades tales como rellenar, nivelar, excavar, extraer, almacenar, amontonar, crear montículos, remover la cubierta vegetativa del suelo o realizar cualquier otro movimiento de componentes de la corteza terrestre, cuyo volumen exceda los cuarenta (40) metros cúbicos (1,412 pies cúbicos) o el área de construcción exceda de novecientos (900) metros cuadrados (9,682 pies cuadrados), se deberá someter copia del Permiso CES.

10. En los caso que el sistema presentado corresponda a uno innovador el operador de la empresa incluirá en la solicitud un estudio completo del sistema, incluyendo pero no limitado a datos, resultados, diseño, criterios e información sobre experimentación en Puerto Rico u otras partes del mundo.

Nota: No se recibirá ninguna solicitud si la misma no esta completa.

rev. 8/junio/95
list-con

**JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
AREA DE CALIDAD DE AGUA
DIVISION DE FUENTES DISPERSAS
APARTADO 11488
SANTURCE, PUERTO RICO 00910**

(Para uso oficial de la JCA)

Número de solicitud: _____

Número del caso: ____ - ____ - _____

Fecha de recibo: _____

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
PLAN DE MANEJO DE DESPERDICIOS FECALES DE ANIMALES**

Llene una solicitud individual para cada sistema de manejo de desperdicios fecales de animales para la cual se solicita un Certificado de Plan de Manejo de Desperdicios Fecales de Animales. Favor de escribir N/A si no aplica la información.

I. INFORMACION GENERAL:

1. Nombre del operador: _____

2. Nombre de la empresa: _____

3. Tipo de empresa:

a. ____ vaquería b. ____ porqueriza c. ____ potreros

d. ____ granja avícola:

 ____ pollos parrilleros ____ guineas

 ____ gallinas ponedoras ____ pavos

 ____ gallinas de reemplazos

e. ____ Otros (indique): _____

4. Dirección física: _____

(Carr., Km., Hm.)

(barrio / sector)

(pueblo)

5. Dirección postal: _____

(apartado / buzón / calle)

(Pueblo)

(Código postal)

6. Número telefónico del operador: _____

II. DATOS DE LA FINCA:

1. Tamaño de la finca: _____ cuerdas

2. Topografía: ____% llano ____% semillano ____% inclinado

3. La finca es: ____ propia ____ arrendada ____ Otra: _____

De ser arrendada indique el nombre del propietario:

4. Actividades y recursos cercanos:

Indique si alguna de las actividades o recursos mencionados a continuación existen en un radio de cien (100) metros del sistema y de la empresa pecuaria.

ACTIVIDAD	Distancia a empresa (m)	Distancia a sistema (m)	Nombre (si aplica)
Acuífero			
Cantera			
Cuevas			
Dunas			
Estuarios			
Fallas Geológicas			
Lagos			
Pozos de extracción			
Abastos públicos de agua potable			
Sumideros o cavidades de drenaje natural			
Pantanos o mangles			
Manantiales			
Quebrada			
Río			
Canal de riego			
Vertederos			
Residencias o estructuras donde vivan o se reúnan personas			
Graveros o areneros			

III. INFORMACION REFERENTE A LOS ANIMALES.

1. Clasificación, número máximo de animales proyectado y características del desperdicio fecal animal generado en la empresa:

TIPO DE EMPRESA Y CLASIFICACION	CANTIDAD DE ANIMALES	VOLUMEN DE DESPERDICIOS (pies ³ /día)	CONTENIDO DE NUTRIENTES (lb/día) N P ₂ O K ₂ O
Vaquería: Vacas Toro(s) Becerros Reemplazos Otros: _____	_____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____
Porqueriza: Paridoras Madres lactando Reemplazos Cebas Destetes Verracos	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Granja Avícola: Pollos parrilleros Gallinas ponedoras Gallinas de reemplazo Guineas Pavos	_____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____
Potreros: Caballos	_____ _____	_____ _____	_____ _____ _____
Otros: _____ _____	_____ _____	_____ _____	_____ _____ _____
TOTALES:	_____	_____	_____ _____ _____

IV. DATOS TECNICOS DEL SISTEMA:

1. Recolección de los dseperdicios fecales de animales:
_____ combinados _____ separados

METODO DE RECOLECCION	DIMENSIONES	CANTIDAD
___ 1. Zanjas en concreto		
___ 2. Tuberías: ___ PVC ___ Metal ___ Concreto ___ Aluminio ___ Otras: _____	_____ _____ _____	
___ 3. Con camada: ___ paja de café ___ papel ___ viruta de madera ___ Otra: _____	NO APLICA	
___ 4. Sin camada (especifique): _____		
___ 5. Otro: (especifique) _____		

2. Lavado de las áreas de confinamiento:
Frecuencia: _____
Método: _____

3. Periodo de confinamiento (horas/día):

4. Volumen de descarga:

a. volumen desperdicios fecales animales: _____pies³/día

b. volumen de agua de limpieza: _____pies³/día

c. volumen de agua adicional: _____pies³/día

VOLUMEN TOTAL: _____pies³/día

5. Especificaciones del componente de almacenamiento temporero:

TIPO DE COMPONENTE	DIMENSIONES (PIES)	CAPACIDAD	TIEMPO DE RETENCION

a. Material de construcción (especifique):

b. El componente de almacenaje está techado: SI NO

c. Indique el nivel freático estacional máximo: _____pies.

d. Indique la percolación del terreno (si através del componente de almacenaje se permite infiltración al terreno):
_____minutos/pulgadas.

6. Especificaciones para la disposición final de los desperdicios fecales de animales.

a. Lugar utilizado para la disposición:

_____finca propia (donde está ubicada la empresa).

_____finca alterna o receptora:

Nombre del dueño: _____

Dirección: _____

_____vertedero:

Nombre: _____

Dirección: _____

_____planta procesadora de desperdicios

Nombre: _____

Dirección: _____

_____Otro:

b. Si los desperdicios fecales de animales serán utilizados como fertilizante orgánico en cultivos o siembras a campo abierto, deberá indicar:

(1) Tipo de suelo: _____

(2) Tipo de siembra o cultivo a ser abonado con desperdicios fecales de animales:

(3) Area total disponible para el riego de los desperdicios fecales de animales como

abono orgánico: _____ cuerdas.

(4) Area mínima requerida para incorporar al terreno o a cultivos los desperdicios fecales de animales como abono orgánico:
_____ cuerdas

(5) Frecuencia (días) y tiempo de riego (horas):

(6) Plan de rotación de predios a ser regados:

c. Si la disposición de los desperdicios fecales de animales es mediante infiltración de los mismo al suelo, deberá indicar:

(1) resultado prueba de percolación del suelo:
_____ minutos/pulgadas

(2) nivel freático estacionario mayor:
_____ pies

h. Mecanismo o método utilizado para la disposición de los desperdicios fecales de animales:

_____ Bomba, tubería(s) y pistero(s)
Tipo de bomba: _____
Capacidad de la bomba: _____
Descarga de la bomba: _____ gals/min
Cantidad de pisteros: _____
Alcance del pistero: _____
Diámetro mojado: _____
Descarga del pistero: _____
Diámetro de la tubería: _____
Cantidad de tubos: _____

_____ Bomba y tuberías perforada
Tipo de bomba: _____
Capacidad de la bomba: _____
Descarga de la bomba: _____ gals/min
Diámetro de la tubería: _____
Cantidad de tubos: _____
Diámetro de las perforaciones del tubo _____

_____ Zanjas de infiltración
Dimensiones: _____
Cantidad de zanjas: _____

_____ Camión o tanque de riego _____ privado _____ propio
Capacidad del Tanque: _____
De no ser operador, favor de indicar:
Nombre: _____
Dirección: _____
Método de asperjación o riego: _____

_____ Riego al voleo en capa fina y uniforme

_____ Suplemento alimenticio para animales

_____ Generación de gas metano

_____ Otros: _____

i. Si los desperdicios fecales de animales serán transportados por una vía pública, deberá indicar:

(1) Nombre y dirección de la compañía o persona que transportará los desperdicios (si el transporte no es propio):

(2) Descripción del método de transportación:

V. INDIQUE SI SE PROYECTA ESTABLECER ALGUN TIPO DE CONTROL PARA EVITAR QUE LAS AGUAS DE ESCORRENTIA (LLUVIA) GANEN ACCESO A LOS COMPONENTE DEL SISTEMA. ESPECIFIQUE:

VII. BREVEMENTE DESCRIBA EL PROCESO COMPLETO QUE SE UTILIZARA PARA EL MANEJO DE LOS DESPERDICIOS FECALES DE ANIMALES DESDE EL MOMENTO EN QUE SON GENERADOS HASTA SU DISPOSICION FINAL:

VIII. DECLARACION DEL OPERADOR

"Declaro que la información aquí contenida es cierta, correcta y completa, la cual someto para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos de la Junta de Calidad Ambiental".

Fecha

Firma del operador

IX. FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL QUE PREPARO EL DISEÑO DEL SISTEMA

Firma del profesional